
Fwd: Remisión de Póliza CONTRATO DE INTERVENTORÍA 015 DE 2026

1 mensaje

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>
Para: Kjlp9211 <kjlp9211@gmail.com>

28 de marzo de 2026 a las 12:23 p.m.

Por favor verificar

----- Mensaje Original -----

Asunto: Remisión de Póliza CONTRATO DE INTERVENTORÍA 015 DE 2026

Fecha: 2026-03-27 10:41

De: "INTEGRAR S.A.S" <integrarsas12@gmail.com>

Destinatario: direccionejecutiva@asosupro.gov.co, juridica@asosupro.gov.co, oficinadecontratacion@asosupro.gov.co


Cordial saludo,

Por medio del presente me permito compartir la póliza de cumplimiento del CONTRATO DE INTERVENTORÍA 015 DE 2026 firmada, para su revisión y fines pertinentes.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Howar Andrés Mosquera Moreno
R/L CONSORCIO CONTROL VIAL NCOCLÍ

 POLIZA CUMPLIMIENTO-CONSORCIO CONTROL VIAL NCOCLÍ-ANEXO 0.pdf
393K





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101247997		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
26 03 2026			19 03 2026			00:00		19 05 2032		23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLI								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.048.443-9			
DIRECCIÓN: CR 72 A NRO. 49 A - 66 202						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3107421688	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3			
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META				TELÉFONO 3108708920	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 015 DE 2026 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO EN VÍAS TERCERIAS PARA AUMENTAR LA CONECTIVIDAD RURAL Y CONTRIBUIR A UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLI, ANTIOQUIA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT: 901.445.387-3 Y EL MUNICIPIO DE NECOCLI-ANTIOQUIA NIT: 890.983.873-1.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2026	19/05/2027	\$236,927,853.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/03/2026	19/05/2030	\$118,463,926.80
CALIDAD DEL SERVICIO	19/03/2026	19/05/2032	\$236,927,853.60

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
A.S.S CONSTRUCTORA SAS
SOCIEDAD Y PROYECTOS INTEGRAR S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
890210939-0	90.00
900282287-0	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$***4,019,334.00	\$*****20,000.00	\$****767,473.00	\$*****4,806,808.00	\$*****592,319,634.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALCA ASESORES DE SEGUROS LTDA	235579	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695080 - MEDELLIN

65-44-101247997

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicerresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 6072186977, 6078119330

LAURAVELEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS:		28	3	2026					
		DD	MM	AA					
CONTRATO	<input type="checkbox"/> Obra	<input type="checkbox"/> Suministro	<input type="checkbox"/> Convenio	<input type="checkbox"/> Compraventa	<input type="checkbox"/> Prestación de Servicios	<input type="checkbox"/> Arrendamiento	<input type="checkbox"/> Consultoría	<input checked="" type="checkbox"/> Interventoría	<input type="checkbox"/> Otros
CONTRATO:	15	FECHA:	19/03/2026	VALOR:	\$1.184.639.268				
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO EN VÍAS Terciarias para aumentar la conectividad rural y contribuir a una paz estable y duradera en zona rural del municipio de Necoclí, Antioquia								
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLÍ			NIT/CC:	902048443-9				
INTEGRANTES:	SOCIEDAD Y PROYECTOS INTEGRAR S.A.S. 10%			A.S.S. CONSTRUCTORA SAS 90%					
REPRESENTANTE LEGAL:	HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO CC. N° 1.077.476.619 DE QUIBDÓ								
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	N° 65-44-101247997			EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
ANEXO No.	0			INICIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACION	<input type="checkbox"/>		
BENEFICIARIOS	MUNICIPIO DE NECOCLÍ								
FECHA DE EXPEDICIÓN:	26/03/2026								
AMPAROS	DESDE			HASTA			% del Amparo	VALOR	
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
Cumplimiento	19	03	2026	19	05	2027	20%	\$ 236.927.853,60	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	19	03	2026	19	05	2030	10%	\$ 118.463.926,80	
Calidad de servicio	19	03	2026	19	05	2032	20%	\$ 236.927.853,60	
POLIZA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL No.	N/A			EXPEDIDA POR:	N/A				
CERTIFICADO Y/O ANEXO	N/A			INICIAL	<input type="checkbox"/>	MODIFICACION	<input type="checkbox"/>		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A								
AMPARÒ	VIGENCIA						SMMLV	CUMPLE	
	DESDE			HASTA					
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
Responsabilidad Civil frente a terceros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
OBSERVACIONES:									

No procede la aprobación de la póliza, en razón de que no se ajusta al amparo de cumplimiento del contrato, toda vez que el plazo estipulado no contempla los cuatro (4) meses adicionales requeridos para la liquidación

Kelly Johanna Leal Polo
KELLY JOHANNA LEAL POLO
 OFICINA DE CONTRATACION

Proyecto y reviso: Kelly Leal Polo



Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

65-44-101247997

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 26 de marzo de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL
PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLI

Inicio de vigencia:

jueves, 19 de marzo de 2026

Fin vigencia:

miércoles, 19 de mayo de 2032

Valor total asegurado:

\$ 592.319.634,00

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: 310 327 9980
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: (601) 4324102 (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

Villavicencio, 30 de marzo del 2026

Señores
SEGUROS DEL ESTADO
CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLÍ

Ref. Actualización de la póliza de cumplimiento con base al contrato de interventoría No. 15 de 2026 suscrito por las partes, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO EN VÍAS Terciarias para Aumentar la Conectividad Rural y Contribuir a una Paz Estable y Duradera en Zona Rural del Municipio de Necoclí, Antioquia"

En virtud de lo establecido en la Clausula Segunda del contrato de interventoría No. 15 de 2026 se estipula de manera expresa el objeto del Contrato así: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO EN VÍAS Terciarias para Aumentar la Conectividad Rural y Contribuir a una Paz Estable y Duradera en Zona Rural del Municipio de Necoclí, Antioquia" en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015). En atención a lo anterior, se formula las siguientes observaciones técnicas respecto de la póliza allegada:

1. Inconsistencia en la póliza de cumplimiento N° 65-44-101247997 Anexo 0, se evidencia en el amparo de cumplimiento, de acuerdo con el contrato en mención en la casilla AMPARO "Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan" se presenta una vigencia de catorce meses (14) de ejecución, que es el plazo del contrato, en conjunto con cuatro (04) meses de liquidación, vigencias solicitadas por el mismo y suscrito por las partes para un total de Dieciocho (18) meses en total, es decir la fecha asegurada probablemente debe ser hasta el día 18 de septiembre de 2027

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 015 DE 2026

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" identificada con el NIT 901.445.387-3 y el municipio de NECOCLÍ-ANTIOQUIA		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	20% del valor del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato.
	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	20% del valor del contrato.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920
juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co



De conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.4.1.1.14.13 garantías y artículo 2.2.1.2.3.1.3. Indivisibilidad de la garantía del Decreto 1082 de 2015, las garantías constituidas para respaldar las obligaciones contractuales deben adecuarse a las condiciones del contrato y ser aprobadas por la entidad estatal contratante. A su vez, el párrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 habilita expresamente a las entidades estatales para solicitar la corrección de errores u omisiones de carácter formal en los documentos que integran la oferta o el contrato, dentro de los cuales se incluye la garantía única o póliza de cumplimiento, siempre que tales correcciones no impliquen la modificación sustancial de las condiciones inicialmente ofrecidas ni otorguen ventajas indebidas al proponente."

Atentamente;


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Apoyo jurídico oficina de contratación